



## EL ESTADO DE TEXAS PROGRAMA DE DESVIO DE DESALOJO DEL

**El Programa de Desvio de Desalojo De Texas (TEDP) ayuda a los inquilinos de Texas a permanecer en sus hogares y les brinda a los propietarios una alternativa al desalojo.**

El TEDP puede proporcionar hasta doce meses de asistencia con el alquiler y los servicios publicos para los inquilinos elegibles que estan atrasados en el pago se su alquiler debido a la pandemia de COVID-19 y han sido demandados para desalojo. Tanto el inquilino como los propietarios deben estar de acuerdo en participar y cumplir con los requisitos enumerados en la parte posterior de esta página.

- Si el alquiler esta por debajo del limite del Programa de Alivio de Alquiler de Texas, la asistencia se puede utilizar para pagar el alquiler contratado por todos los alquileres vencidos desde el 13 de marzo de 2020 (hasta 12 meses), mas hasta 3 meses adicionales al volver - aplicacion si es necesario para asegurar la estabilidad de la vivienda y si hay fondos disponibles.
- El TEDP utiliza un proceso judicial especial que permite a los tribunales suspender las demandas de desalojo y desviarlas al TEDP. Conforme al TEDP, los propietarios reciben pagos a tanto alzado por los pagos atrasados del alquiler a cambio de permitir que los inquilinos permanezcan en sus hogares y perdonar los cargos por mora. Los casos desviados seran desestimados y se volveran confidenciales a partir de la divulgacion publica.

## PROPIETARIO/ UNIDAD

### Requisitos de elegibilidad:

- Asistencia para alquilar no anterior al 13 de marzo de 2020
- El alquiler para el hogar asistido no puede exceder los límites máximos de TDHCA (límites disponibles por código postal en TexasRentRelief.com)
- Debe tener una cuenta bancaria y aceptar depósito directo
- Las unidades de vivienda pública no son elegibles
- Las unidades en las que la parte del hogar del alquiler mensual que se paga al arrendador se puede ajustar en función de un cambio en los ingresos del hogar no son elegibles
- Las unidades propiedad de una unidad de gobierno pueden ser inelegible

### Documentos necesarios:

- Copia del contrato de alquiler o arrendamiento (o recibo de alquiler o, si no hay contrato de arrendamiento por escrito, certificación requerida que demuestre el alquiler)
- Documentación de pagos atrasados (libro mayor, etc.)
- Si es una persona física: identificación emitida por el gobierno; Si se incorpora: una resolución corporativa para participar en el programa.
- Formulario W-9 del IRS
- Formulario TEDP del propietario completado
- Certificación de propietario TEDP completada

### Se le pedirá que certifique lo siguiente:

- Renunciará a los cargos por mora, multas y no pasará los costos de la corte al inquilino
- No ha recibido asistencia de otro programa por los mismos meses de alquiler para este hogar y no se aplicará en el futuro por los meses cubiertos.
- Liberará al inquilino de la responsabilidad de pago durante este período de tiempo, renunciará a todas las reclamaciones planteadas en el caso de desalojo y no desalojará al inquilino durante el período cubierto por TEDP
- Reembolsará el TEDP dentro de los 10 días hábiles si recibe el pago de alquiler por esta misma unidad y período de tiempo
- Si no hay un contrato de arrendamiento actual por escrito, certificará el plazo del arrendamiento, el monto del alquiler y podrá proporcionar prueba del arrendamiento y el contrato de arrendamiento vencido más reciente (si corresponde)

## INQUILINO / HOGAR

### Requisitos de elegibilidad

- El hogar ha sido demandado por desalojo residencial en Texas y tiene número de expediente de la corte de desalojo
- Ingresos del hogar iguales o inferiores al 80% del ingreso medio del área (límites disponibles por condado en TexasRentRelief.com)
- Y uno o más miembros del hogar:
  - Califica para beneficios de desempleo a partir del 13 de marzo de 2020; O
  - Certificar por escrito que debido a la pandemia o durante la misma:
    - Experimentó una reducción en los ingresos del hogar,
    - Costos significativos incurridos, o
    - Dificultades financieras experimentadas
- Y los hogares deben demostrar que:
  - Corren el riesgo de quedarse sin hogar o inestabilidad de la vivienda al proporcionar un aviso de desalojo o un aviso de alquiler o servicios atrasados; O
  - Vivir en condiciones de vivienda inseguras o insalubres
- Los inquilinos NO SON ELEGIBLES si sus pagos de alquiler por una unidad pueden ajustarse en función de un cambio en sus ingresos familiares mensuales) o están en viviendas públicas

### Documentos necesarios:

- Identificación gubernamental / personal de una persona en el contrato de arrendamiento
- Copia del contrato de alquiler o arrendamiento (o recibo de alquiler)
- Documentación de ingresos: documentación de ingresos anuales para 2020 o evidencia de ingresos de los últimos 60 días (más detalles en el sitio web)
- Solicitud y certificación de TRR del hogar completadas
- Avisos de pago tardío del alquiler o aviso de desalojo
- Copias de facturas de servicios públicos vencidas, si se solicita asistencia con los servicios públicos.
- Documentación de desempleo, si corresponde
- Si recibe asistencia de alquiler parcial de otra fuente durante el mismo mes, comuníquese con el programa

### Se le pedirá que certifique lo siguiente:

- No ha recibido asistencia de alquiler por los mismos meses de alquiler o la asistencia de alquiler recibida fue menor que el monto total adeudado y no buscará dicha asistencia en el futuro durante los meses cubiertos.
- Reembolsará el TEDP dentro de los 10 días hábiles si recibe el pago de alquiler (o servicios públicos) por este mismo período de tiempo.
- Si no hay un contrato de arrendamiento actual por escrito, debe certificar el plazo del arrendamiento, el monto del alquiler y la capacidad de proporcionar prueba de arrendamiento y el contrato de arrendamiento vencido más reciente (si corresponde)

### Elegibilidad, proceso y solicitud del programa:

[TexasRentRelief.com](https://www.texasrentrelief.com)

833-9TX-RENT / 833-989-7368

### Proceso Judicial:

[txcourts.gov/eviction-diversion](https://txcourts.gov/eviction-diversion)

855-270-7655 (Texas Legal Service Center)

